

EDICTO

Nº Edicto: 12292

Carátula: CH.Y.P. C/ A.C.L. S/ DIVORCIO(F) (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:SA-00807-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/02/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/05/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6185

Texto del edicto:

"CH.Y.P. C/ A.C.L. S/ DIVORCIO(F) (VIRTUAL)" - Expte. N°: SA-00807-F-0000

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos CH.Y.P. C/ A.C.L. S/ DIVORCIO(f) (VIRTUAL) Expte N° 6280/2022, hace saber al Sr. CRISTIAN LEONARDO ARMESTO DNI. 31.552.650 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Río Negro (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.-

Secretaría, 23 de febrero de 2022.-

Número Edicto Puma: 5-2023-000179